

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado previsto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Sr. Gobernador, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, el día 13 de Noviembre del corriente año, en horas de la tarde.

Que en virtud de lo expuesto, el suscripto en mi carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día indicado en el párrafo anterior, en horas de la tarde.

Que por ello, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia al Sr. Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1º, a partir del día 13 de Noviembre de 2024, en horas de la tarde.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 13 de Noviembre de 2024 en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, el Sr. Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 379 / 24

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos" PODER LEGISLATIVO